



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 062 – ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

MIÉRCOLES 31 DE MARZO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h06 del 31 de marzo de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 29 de marzo de 2021, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 062 - ordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Analía Ledesma García, Mónica Sandoval Campoverde, Omar Cevallos Patiño, y Santiago Guarderas Izquierdo.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	4	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios y ciudadanos:

- **Funcionarios Municipales**

Fernando Narváez, Marcelo Narváez, Guillermo Abad, Andrés Sampredo, Julio Montesdeoca y Henry Vilatuña de la Secretaría de Movilidad; Eduardo Regalado de la Procuraduría Metropolitana; Said Flores y Samuel Byun de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Andrés Borja, Juan Manuel Aguirre y Sebastián Laso de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Gustavo Hinostroza de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito; Juan Toapanta de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Hernán Bedoya y Alejandro Montúfar, asesores del concejal Omar Cevallos Patiño; Gabriela Mendieta y Daniela Tamayo, asesoras del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Susana Añasco, asesora del concejal Eduardo del Pozo Fierro; y, Paulina Carvajal y Elvis Herrera, asesores de la concejala Analía Ledesma García.



- **Escuela Politécnica Nacional**

Daniel Fierro y Vladimir Ibarra.

- **Ciudadanos**

Francis Aguayza y Cristóbal Buendía del Comité de Defensa de Transporte Público de Quito.

Por disposición del presidente de la Comisión de Movilidad, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar lista de los funcionarios municipales convocados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
FUNCIONARIOS CONVOCADOS	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Eduardo Regalado, Subprocurador Metropolitano		1
Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad	1	
Eco. Carlos Tayupanta, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito	1	
Ing. César Díaz Álvarez, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	1	
Abg. Juan Manuel Aguirre, Director General Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	1	
TOTAL	4	1

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones Nos. 055 Extraordinaria de 16 de diciembre de 2020; 059 y 060 Ordinarias de 17 de febrero y 03 de marzo de 2021, respectivamente.
- 2.- Comisión general para recibir a:
 - a) Señor Francis Aguayza, Coordinador del Comité por la defensa del Transporte Público de Quito.
 - b) Econ. Daniel Eduardo Fierro León, Director Ejecutivo del Centro de Transferencia tecnológico para la Capacitación en Control de Emisiones Vehiculares CCICEV de la Escuela Politécnica Nacional.



3. Conocimiento del proyecto de pronunciamiento de la Comisión de Movilidad ante el fallecimiento del abogado José Miguel Coro Chimbolema, Concejal Alterno del Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto.
- 4.- Presentación del Informe sobre “Análisis Comparativo de Incidentes de Seguridad Ciudadana en el Sistema de Transporte del Distrito Metropolitano de Quito 2019-2020”, por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.
- 5.- Informe por parte de la Secretaría de Movilidad sobre el proceso de socialización de rutas y frecuencias con los usuarios y operadoras de transporte público.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Movilidad queda aprobado el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones Nos. 055 Extraordinaria de 16 de diciembre de 2020; 059 y 060 Ordinarias de 17 de febrero y 03 de marzo de 2021, respectivamente.

- **Acta Nro. 055, de 16 de diciembre de 2020.**

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación del Acta Nro. 055, de 16 de diciembre de 2021, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE



Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde			1		
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	3	0	1	0	1

Con tres votos a favor la Comisión de Movilidad aprueba el Acta Nro. 055, de 16 de diciembre de 2021.

- **Acta Nro. 059, de 17 de febrero de 2021.**

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación del Acta Nro. 059, de 17 de febrero de 2021, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Movilidad, se aprueba el Acta Nro. 059, de 17 de febrero de 2021.

- **Acta Nro. 060, de 03 de marzo de 2021.**

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación del Acta Nro. 060, de 03 de marzo de 2021, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE



Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Movilidad, se aprueba el Acta Nro. 060, de 03 de marzo de 2021.

Segundo punto: Comisión general para recibir a:

a) Señor Francis Aguayza, Coordinador del Comité por la defensa del Transporte Público de Quito.

El Sr. Francis Aguayza, Coordinador del Comité de Defensa de Transporte Público de Quito, comenta que el informe de la Veeduría estaría a punto de ser notificado a las Autoridades Metropolitanas. Finaliza solicitando autorización para que participe el Dr. Cristóbal Buendía en relación al tema de las adendas suscritas en torno a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020.

Nota: Siendo las 10h16 minutos, ingresa a la presente sesión virtual de la Comisión de Movilidad, el Abg. Eduardo Regalado, Subprocurador Metropolitano.

El Dr. Cristóbal Buendía, representante del Comité de Defensa de Transporte Público de Quito, Menciona la necesidad de puntualizar el criterio de Procuraduría Metropolitana en torno al tema de las adendas establecidas en la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020. Detalla que, a su criterio, la interpretación de la Procuraduría Metropolitana en el sentido de que no se ha cumplido con el mandato de la ordenanza, es erróneo, ya que, dicho criterio no ha contemplado un acto normativo de carácter administrativo de efecto general emitido por la Secretaría de Movilidad con Nro. SM-2021-003.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, agradece la intervención del Dr. Buendía y detalla que serán tomados en cuenta para efectos de fiscalizar el oportuno y correcto cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020, por parte de las entidades competentes.

El Abg. Eduardo Regalado, Subprocurador Metropolitano, menciona que el informe de Procuraduría Metropolitana, es un informe de naturaleza descriptiva del régimen jurídico aplicable, sobretodo, en relación a las condiciones que debía contener la adenda al contrato



de operación que suscribió la Secretaría de Movilidad con los operadores. Detalla que, sin perjuicio de aquello, el mismo no puede ser entendido e interpretado, en ningún sentido, como que autoriza, tolera o permite incumplimientos por parte de los administrados, ya que, además, es responsabilidad del administrador del sistema el hacer cumplir todos los requerimientos normativos.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, expresa la marcada voluntad que tiene la Comisión de Movilidad para recibirlos y escucharlos siempre, pues, la posición de la Comisión es de puertas abiertas. Finaliza indicando el compromiso que se tiene para que la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020 sea una verdadera transformación del servicio público de transporte de pasajeros y, por ende, un cambio de vida radical en la calidad de vida de todos los quiteños.

b) Econ. Daniel Eduardo Fierro León, Director Ejecutivo del Centro de Transferencia tecnológico para la Capacitación en Control de Emisiones Vehiculares CCICEV de la Escuela Politécnica Nacional.

El Ing. Bladimir Ibarra, representante del Centro de Transferencia tecnológico para la Capacitación en Control de Emisiones Vehiculares CCICEV de la Escuela Politécnica Nacional, agradece al presidente de la Comisión por el interés presentado en el tema de Revisión Técnica Vehicular, en adelante RTV. Explica que la Escuela Politécnica Nacional es miembro fundador del CCICEV desde el año 2002. Explica que el CCICEV participa, desde su creación, en el tema de RTV en tareas de capacitación, control en la vía pública y fiscalización de los Centros de Revisión. Finaliza realizando la exposición con el interés de desarrollar la RTV de manera más eficiente, respetando la normativa vigente y contribuir con el Municipio de Quito para que fortalezca su pulmón financiero.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por el Centro de Transferencia tecnológico para la Capacitación en Control de Emisiones Vehiculares CCICEV de la Escuela Politécnica Nacional).

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, solicita que, al ser un tema sumamente importante, por medio de la secretaría de la Comisión se constate el quórum respectivo.

El Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del presidente de la Comisión, procede a constatar el quórum reglamentario para verificar si se puede continuar o no, con el desarrollo de la presente sesión. A continuación, se detalla el quórum conformado por los siguientes concejales presentes: Analía Ledesma García, Mónica Sandoval Campoverde, Omar Cevallos Patiño, y Santiago Guarderas Izquierdo.



CONSTATACIÓN DE QUÓRUM		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	4	1

Con la presencia de 4 miembros de la Comisión, se verifica que existe el quórum legal y reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión de la Comisión de Movilidad.

El Ing. Sebastián Laso, de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, aclara que, la inversión del Municipio de Quito no es de gasto directo, sino, al contrario, son reinversiones que existían como parte del contrato anterior. Menciona que, la problemática respecto a la consecución de los terrenos es difícil, ya que, no se cuenta con el presupuesto necesario. Finaliza mencionando que la idea es hacer los centros de Revisión Técnica Vehicular en terrenos municipales.

Siendo las 09h57 abandona la sesión virtual el concejal Omar Cevallos Patiño.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, solicita que, al ser un tema sumamente importante, por medio de la secretaría de la Comisión se constate el quórum respectivo.

El Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del presidente de la Comisión, procede a constatar el quórum reglamentario para verificar si se puede continuar o no, con el desarrollo de la presente sesión. A continuación, se detalla el quórum conformado por los siguientes concejales presentes: Mónica Sandoval Campoverde y Santiago Guarderas Izquierdo.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	3	2



Con la presencia de 3 miembros de la Comisión, se verifica que existe el quórum legal y reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión de la Comisión de Movilidad.

La Abg. Mónica Sandoval Campoverde, menciona que al Municipio de Quito se le tenía que entregar todas las herramientas, toda la infraestructura de los Centros de RTV, es decir, pasaron a ser de propiedad de la Municipalidad. Explica que, antes de la entrega de los bienes y servicios, la fórmula comercial era 70% de ganancia para el privado y 30% para la Municipalidad, sin embargo, ustedes siguen manejando la figura de los convenios de pago, por lo que, pregunta: ¿Cuál es la fórmula comercial vigente que están aplicando?; ¿Siguen siendo la misma?; ya que, la diferencia es que ahora la infraestructura es nuestra.

El Ing. Sebastián Laso, de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, menciona que, a más de la respuesta que brindarán, entregarán un informe pormenorizado de este tema, sobretodo, explicando cómo ha cambiado la participación de ganancia de la Municipalidad en este tema. Explica de manera general que, en el año 2003, la Municipalidad tenía el 18% de ganancia; cuando se cumple el contrato se incrementó a 34% y, finalmente, en la última negociación del 2018, considerando lo que detalló la concejala, se subió al 36% para la Municipalidad.

Siendo las 10h02 abandona la sesión virtual la concejala Analía Ledesma García.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, solicita que, al ser un tema sumamente importante, por medio de la secretaría de la Comisión se constate el quórum respectivo.

El Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del presidente de la Comisión, procede a constatar el quórum reglamentario para verificar si se puede continuar o no, con el desarrollo de la presente sesión. A continuación, se detalla el quórum conformado por los siguientes concejales presentes: Analía Ledesma García, Mónica Sandoval Campoverde y Santiago Guarderas Izquierdo.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	2	3



En virtud de aquello, al no contar con el quórum respectivo, el presidente de la Comisión concejal Santiago Guarderas Izquierdo, siendo las 10h08, declara clausurada la sesión **por falta de quórum**.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	2	3

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Corregido por:	Nelson Calderón	SCMO	2021-04-12	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-04-12	

ANEXO

ÚNICO



ESCUELA
POLITÉCNICA
NACIONAL

Propuesta Revisión Técnica Vehicular DMQ 2022-2031





Centro de Capacitación e Investigación en Control de Emisiones de Vehículos - CCICEV

IMPULSO DESDE LO PÚBLICO
CONTROL VEHICULAR

GENERACIÓN DE NORMATIVA - PROCESO
DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

SERVICIOS 2021

2002-2009

INICIOS CCICEV

El CCICEV empieza su trabajo desde el ámbito de las capacitaciones, control vehicular, control en vías y otras actividades por medio de recursos de la EPN, Municipio de Quito, Fundación Natura y COSUDE



2010

UNIDAD LABORATORIO - VEHÍCULOS IMPORTADOS

Se crea la Unidad de Laboratorio de Seguridad Activa y Pasiva, una vez ejecutado el convenio marco Nro. 09-055 entre el CCICEV y el MIPRO . Se crea también la Unidad de Vehículos Importados.



Capacitación a centros de revisión
Cumplir con la norma NTE INEN ISO/IEC 17020.
conforme Resolución No. 025-ANT-DIR-2019.

Inspección de verificación de calidad

2002

CREACIÓN CCICEV

Consejo Politécnico mediante Resolución Nro. 67 , aprobó la creación del Centro de Capacitación e Investigación en Control de Emisiones de Vehículos CCICEV, entidad con autonomía administrativa, financiera y económica



2009

DESIGNACIÓN INSPECCIÓN - VEHÍCULOS NACIONALES

Se crea la Unidad de Vehículos Nacionales que realiza la Evaluación de vehículos fabricados nacionalmente para transporte de pasajeros. El CCICEV obtiene designación del MIPRO para evaluación de la Conformidad, misma que se renueva cada dos años



2013

LABORATORIO SAN BARTOLO

Convenio MIPRO – CCICEV para la construcción del laboratorio de emisiones vehiculares (laboratorio integral para atender al sector privado)

Control de calidad para el ingreso de vehículos al Ecuador

Investigaciones de procesos constructivos y emisiones



Objetivo de la propuesta

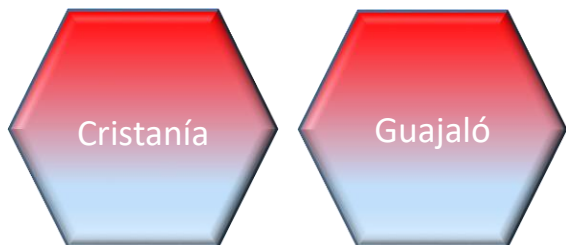
Establecer una alianza estratégica entre el CCICEV y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con la finalidad de desarrollar una revisión técnica vehicular eficiente que permita satisfacer los requerimientos de la normativa vigente, garantizar a la ciudad un ambiente sano y seguro, mantener el MDMQ una importante participación de la tarifa e impulsar su rol de autoridad en el control sobre el sistema de revisión.





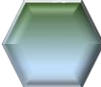
Centros de Revisión Vehicular DMQ

Predios que arrienda el Municipio de Quito

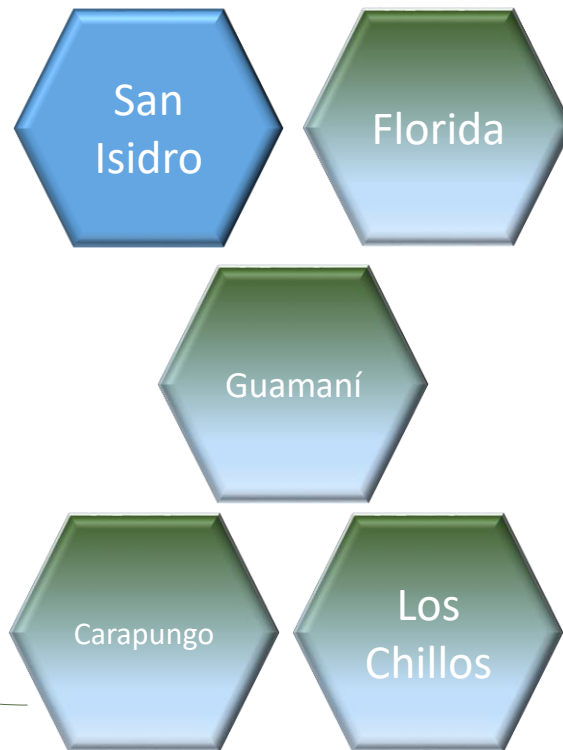


Predios en propiedad
del Municipio de Quito

Valor en general
USD 1,1 millones
55 % terreno
45 % Construcción



USD 2,8 millones
en construcciones
municipales sobre
terrenos privados
(2,2 sin San Isidro)





Inversión MDMQ

Terreno Guajaló (0,953 mill) + infraestructura 6 CRTV (3,26 mill) + equipamiento viejo 6 CRTV (0,37 mill)	\$4.585.863
CRTV Criatianía: predio (1,64 mil) + equipamiento (0,84 mill)	\$2.478.571
Subtotal MDMQ	\$7.064.434
Sistema informático calificador (IBM, AS400, DB2)	\$1.000.000

Inversión Socio

Compra 4 terrenos (Chillos, Guamaní, Carapungo, Florida) , año 2022	\$2.332.820
Equipamiento nuevo en 5 CRTV (17 líneas), en año 2024	\$3.210.276
Nuevo CRCV 3 líneas (terreno, infraestructura, equipamiento), año 2027	\$1.211.024
Subtotal Socio	\$6.754.120





Componentes de la Propuesta de Alianza estratégica EPN - MDMQ

✓ Operar los Centros de Revisión Vehicular



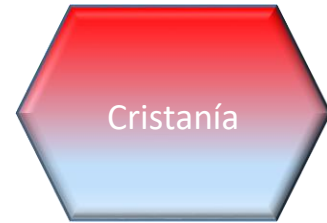
- ✓ Diseñar y desarrollar una hoja de ruta para la adquisición de los terrenos en los cuales se han realizado inversiones
- ✓ Acompañar en el proceso de contratación del otro operador de los CRV
- ✓ Constatar las acciones realizadas y los resultados alcanzados en aplicación de las Ordenanzas RTV vigentes (tasa por certificado de exoneración; tasa por adhesivo 5 USD; etc.)





1. Operación los CRV Guajaló y Cristianía

- ✓ Operar los Centros de Revisión Vehicular
- ✓ Garantizar al Municipio de Quito el 41% de participación en el valor de la tasa de revisión establecida en la Ordenanza No. 33, a partir del segundo semestre 2021 - 2022.
- ✓ Contratación ágil, alianza público – público o un contrato de régimen especial entre instituciones públicas.



Cronograma

Actividad	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6
Definición de elementos conceptuales de la propuesta ^a	■					
Constatación del estado de equipos y CRV	■	■				
Conversación con alcalde y entrega de propuesta		■				
Firma de memorando de entendimiento ^b		■	■			
Firma de convenio (incluye definición inversiones) ^c			■			
Transición con operadores actuales ^d				■	■	■
Conformación y entrenamiento de equipo técnico ^e				■	■	■
Traspaso definitivo						■



2. Compra de terrenos de los CRV

Guamaní

Carapungo

Florida

Los
Chillos

- ✓ Definición de los CRV de interés del MDMQ y del origen de los recursos económicos para el pago
- ✓ Valoración de bienes por parte de la DAC
- ✓ Declaratoria de interés público por Concejo
- ✓ Negociación/acuerdo/pago con los propietarios
- ✓ Registro y traspaso de los nuevos bienes MDMQ

Cronograma

Actividad	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6
Definición de los CRV de interés del MDMQ						
Definición/alocación de recursos para el pago						
Avalúo de bienes por parte de la DAC						
Resolución de declaratoria de interés público						
Negociación/acuerdo/pago con los propietarios						
Registro y traspaso del nuevo bien MDMQ						



3. Contratación del nuevo socio privado

El acompañamiento para contratación del nuevo socio estratégico está relacionado con el deslinde de actividades entre la SM - AMT – CCICEV/EPN – Otro socio estratégico para la operación de los cuatro (4) CRV restantes; y, la incorporación de la “actividad compra de terrenos existentes” en el proceso de selección del nuevo socio privado del MDMQ





4. Aplicación de ordenanzas de Revisión Técnica Vehicular

- ✓ La revisión de la aplicación de las ordenanzas de RTV es un estudio orientado a lo siguiente: eficacia del cobro de valores de tasa existentes (certificado exonerado 8 USD; adhesivo 5 USD); elementos de seguridad establecidos en la ordenanza que no se están aplicando y reformas necesarias en la ordenanza para mejorar la seguridad del transporte de pasajeros en unidades nuevas y existentes (exoneración de tres períodos a vehículos nuevos que cumplen pruebas FTP 75).

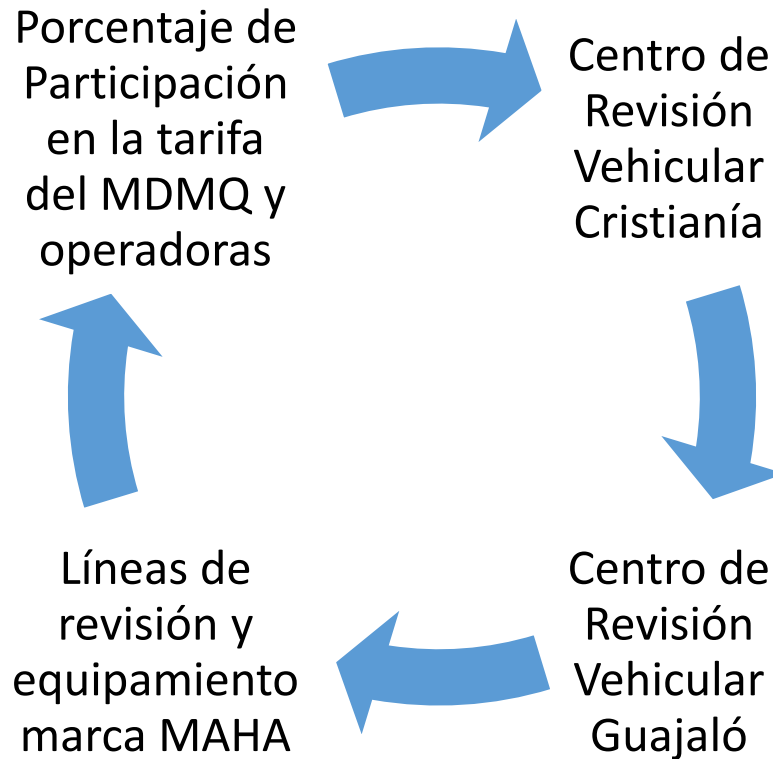
Cronograma

Actividad	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4
Acuerdo sobre el alcance de los informes				
Informe eficacia del cobro de valores de tasa RTV				
Informe sobre aplicación de Ordenanza No. 159				
Informe / propuesta para pruebas físicas a vehículos nuevos de transporte de pasajeros				





Gestión previa a la licitación





ESCUELA
POLITÉCNICA
NACIONAL

GRACIAS

